nista único de la sociedad absorbente, «STE Consulting, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», y el socio único de la sociedad absorbida, «Soluciones y Plataformas Orientadas al Conocimiento, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», han acordado el día 30 de junio de 2006, su fusión mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme el artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Asimismo se pone en público conocimiento que el accionista único de la sociedad absorbente ha acordado adoptar la denominación de la sociedad absorbida, "Soluciones y Plataformas Orientadas al Conocimiento, Sociedad Anónima".

Barcelona, 30 de junio de 2006.—Hervé Lefebure, Representante de "Altran Estudios Servicios y Proyectos, S.L.", Administrador único.—46.610. y 3.ª 2-8-2006

TAFAY 2000, S. L. (Sociedad absorbente)

BALINDANGAN, S. L. (Sociedad absorbida)

TULUM 2000, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El 20 de junio de 2006, las respectivas Juntas generales universales de las sociedades «Tafay 2000, Sociedad Limitada», «Balindangan, Sociedad Limitada», y «Tulum 2000, Sociedad Limitada», acordaron la fusión por absorción de «Balindangan, Sociedad Limitada» y «Tulum 2000, Sociedad Limitada», por «Tafay 2000, Sociedad Limitada». Las sociedades absorbidas se disolverán y sin liquidarse transmitirán en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogara universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se advierte expresamente a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades del derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como el Balance de fusión, y a los acreedores del derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 26 de julio de 2006.—Enrique Sarasola Marulanda, Administrador único de Tafay 2000, S. L., Balindangan, S. L., y Tulum 2000, S. L.–46892.

y 3.^a 2-8-2006

TERRENOS DE ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

El órgano de administración de Terrenos de España Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General de Accionistas, que se celebrará el día 28 de septiembre de 2006, en el domicilio social (calle Zurbarán número 9-bajo de Madrid), a las diez de la mañana, o, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 29 de septiembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, compuestas por el Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Subsanación de defectos y adecuación de la escritura de rectificación de la Sociedad a la calificación del Registrador Mercantil.

Tercero.–Ruegos y preguntas. Cuarto.–Aprobación del acta. Los accionistas tendrán derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (Cuentas Anuales) y a pedir la entrega o envio gratuito de estos documentos.

Madrid, 26 de julio de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, don Francisco Javier de Lizarza Inda -47 199

THENAISIE PROVÔTÉ, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Arrufana, sin número, Louredo-Mos (Pontevedra), el próximo día 15 de septiembre de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 22 de septiembre de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Reestructuración del órgano de administración de la compañía y de los apoderamientos existentes.

Segundo.-Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del ACTA de la Junta.

Mos, 18 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Güell Cancela.—47.217.

TRANSFORMADORA DE PALETS, S. L. (Sociedad absorbente)

PALETS MARTÍNEZ, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «Transformadora de Palets, Sociedad Limitada» celebrada en su domicilio social el día 11 de julio de 2006 y por decisión de socio único de la sociedad «Palets Martínez, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», de fecha 11 de julio de 2006, se acordó, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Palets Martínez, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» por «Transformadora de Palets, Sociedad Limitada» pudiendo los socios y acreedores obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedae que se fusionan tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de julio de 2006.—Los Administradores únicos de «Transformadora de Palets, Sociedad Limitada» y «Palets Martínez, Sociedad Limitada», Doña Montserrat López Giner y Don Sergio Martínez Salvador.—46.397. y 3.* 2-8-2006

VALISA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad absorbente)

COMERCIAL SANCHO EL FUERTE, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Valisa Internacional, Sociedad Anónima» y acta de decisiones del socio único de «Comercial Sancho El

Fuerte, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, celebradas el día 30 de Junio de 2006, acordaron la Fusión de las citadas Sociedades, mediante la absorción por parte de «Valisa Internacional, Sociedad Anónima», de la sociedad Unipersonal «Comercial Sancho El Fuerte, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el acta de decisiones de socio único de las Sociedades participantes en la Fusión aprobaron igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de Fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2005.

Dado que la Sociedad Absorbente «Valisa Internacional, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las participaciones de la Sociedad Absorbida, se trata de una Fusión por Absorción de una Sociedad íntegramente participada, con lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no procede aumento de capital alguno en dicha Sociedad Absorbente, ni, por tanto, se crean nuevas acciones.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la Absorbente, a partir de la fecha en que de acuerdo con la normativa legal la fusión tenga plenos efectos.

Las Sociedades que participan en la Fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la Sociedad Absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún Socio, ni a los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

- a) El derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y el Balance de Fusión de cada una de dichas Sociedades.
- b) El derecho de oposición a la Fusión que asiste a los Acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa (Barcelona), 30 de junio de 2006.—El Vice-Presidente del Consejo de Administración de «Valisa Internacional, Sociedad Anónima», y Administrador Único de «Comercial Sancho El Fuerte, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, José Vall Royuela.—47.098.

1.a 2-8-2006

VAPOR GIBERT, S. A.

A efectos de lo establecido en los artículos 263, 275 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por acuerdo de la Junta General Universal de accionistas, celebrada el día 27 de julio de 2006, se ha acordado disolver liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance:

Burente curanee.	
	Euros
Activo:	
Construcciones	180.445,09
Tesorería	216.126,01
Total activo	396.571,10
Pasivo:	
Capital	254.228,40
Reserva Legal	50.845,62
Reserva Voluntaria	91.497,08
Total pasivo	396.571,10

Terrassa, 27 de julio de 2006.—Alfonso Gibert Masvidal, Liquidador.—47.158.